



PUCHUNCAVÍ, 08 JUN. 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 3207/2016 de fecha 09.12.2016, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2017; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2017 Nº 0010 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 07.06.2017; las Resoluciones Nº 1600 de 2008 y Nº 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **INCORPÓRESE** al Presupuesto Municipal 2017, en el Subtítulo, Ítem y asignación que se indica, la siguiente asignación:

SUB. ÍTEM ASIG. SUB. DENOMINACIÓN

31 02 004 130 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, TRAMO EL MOLINO (P.M.U.).

- 2.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		MILES \$
03-02-001-001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	\$ 75.000.-
03-02-001-002	Permisos de Circulación Fondo Común Municipal	\$ 125.000.-
05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	\$ 41.816.-
13-03-002-001-130	Construcción de Aceras, Tramo El Molino (P.M.U.)	\$ 39.697.-

		\$ 281.513.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 75.000.-
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 41.816.-
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	\$ 125.000.-
31-02-004-130	Construcción de Aceras, Tramo El Molino (P.M.U.)	\$ 39.697.-

		\$ 281.513.-

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- EOS/JCGR/EFPP/BMBA/cacv.